

ACTA ORD.Nº23.-

SESIÓN ORDINARIA Nº23/2014.-

En Osorno, a 24 de JUNIO de 2014, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº22 de fecha 17 de JUNIO de 2014.
- 2) ORD. Nº446 DEL 13.06.2014. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aportes del Servicio de Salud Osorno.
- 3) ORD. Nº438-B DEL 16.06.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso entre Cuentas de Gastos en el presupuesto.
- 4) ORD. Nº595 DEL 17.06.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 5) ORD. Nº103 DEL 18.06.2014. CONCEJAL CARRILLO. MAT.; Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para asistir al Curso de "Remoción de Concejales por Notable Abandono de Deberes", a realizarse entre los días 14 al 18 de julio de 2014, en la ciudad de Puerto Montt.
- 6) ORD. Nº819 DEL 16.06.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para renovar comodato, por 4 años, de carácter precario, inmueble ubicado en calle Angamos Nº2170, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 140,52 mt2. inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2164 vta. Nº2668 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1999, a la Junta de Vecinos Nº20 Cipriano Uribe Rosas.
- 7) ORD. Nº822 DEL 16.06.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club de Automóviles Antiguos y Clásicos de Osorno, por un monto de \$3.000.000.- para la

ejecución del proyecto denominado "Terminación de etapas de construcción de nuestra sede social".

- 8) ORD. N°838 DEL 20.06.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$8.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Aumento del Financiamiento para el Emprendimiento de Mujeres Emprendedoras año 2014".
- 9) ORD. N°839 DEL 20.06.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Agrupación Feria Santa Margarita, por un monto de \$449.850.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento para Agrupación Feria Santa Margarita".
- 10) ORD. N°533 DEL 17.06.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Conservación escuela Municipal de las Artes y Cultura", código BIP 30134827-0, por un monto de \$351.639.000.-, que serán obtenidos de los fondos Subvención Normal, Subvención de mantenimiento anual y Subvención pro retención del Ministerio de Educación.
- 11) ORD. N°439 DEL 17.06.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para autorizar anticipo de subvención de acuerdo al Art. 11 de la Ley N°20.159.- conforme al monto de \$47.837.152.- el cual se destinado a financiar el Plan de Retiro para los Asistentes de la Educación, y será reembolsado en 144 cuotas, beneficiando a un total de 8 funcionarios Asistentes de la Educación.
- 12) ORD. N°1024 DEL 19.06.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la renovación de 694 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Julio a Diciembre del 2014, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ.

13) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de JUNIO de 2014.



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de JUNIO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°196.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°446 DEL 13.06.2014. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aportes del Servicio de Salud Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°446 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2014. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aportes del Servicio Salud Osorno:

INGRESOS					
SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000.-
	03			De Otras Entidades Públicas	55.000.-
		006		Del Servicio Salud Osorno	55.000.-
			002	Aportes Afectados	55.000.-

GASTOS					
SUB	ITEM	ASIG.		CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000.-
	01			Al Sector Privado	55.000.-
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	55.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aportes del Servicio de Salud Osorno.



INGRESOS					
SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000.-
	03			De Otras Entidades Públicas	55.000.-
		006		Del Servicio Salud Osorno	55.000.-
			002	Aportes Afectados	55.000.-

GASTOS					
SUB	ITEM	ASIG.		CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000.-
	01			Al Sector Privado	55.000.-
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	55.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°446 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 13 de Junio de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°197.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°438-B DEL 16.06.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso entre Cuentas de Gastos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°438-B D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO SESIÓN ORDINARIA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 16 DE JUNIO DE 2014. DE: MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	91.689.-
TOTAL		91.689.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.021	Construcción Cancha Sintética Liceo Industrial	56.531.-
215.31.02.004.022	Pavimentación Patio Escuela Rural Pichil	7.018.-
215.31.02.004.023	Construcción Techo Cubierto Escuela Leonila Folch	28.140.-
TOTAL		91.689.-

La presente modificación presupuestaria es para construcciones en Establecimientos Educativos con Fondos de Apoyo a la Educación Pública de Calidad.

Sin otro particular, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por traspaso entre Cuentas de Gastos en el presupuesto.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	91.689.-
TOTAL		91.689.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.021	Construcción Cancha Sintética Liceo Industrial	56.531.-
215.31.02.004.022	Pavimentación Patio Escuela Rural Pichil	7.018.-
215.31.02.004.023	Construcción Techo Cubierto Escuela Leonila Folch	28.140.-
TOTAL		91.689.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°438-B del Departamento de Educación Municipal, de fecha 16 de Junio de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°198.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. N°595 DEL 17.06.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°595 D.A.F. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2014. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
08.03.001	1	Participación impuesto territorial	71.736.-
Total			71.736.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
22.11.002 ✓	1	Cursos de capacitación	10.000.-
24.01.001 ✓	4	Fondos de emergencia	25.000.-
31.01.002.022 ✓	1	Estudio de ingeniería	12.000.-
31.02.004.064 ✓	2	Reposición y extensión alumbrado público	4.516.-
31.02.004.076 ✓	1	Mantenimiento red de baja tensión y el cambio de bomba de agua de la Villa Olímpica.	4.120.-
31.02.004.077 ✓	2	Pasarela peatonal Avda. Inés de Suarez con García Hurtado de Mendoza	16.100.-
Total			71.736.-

Justificación:

Mediante el presente envío a Ud. modificación presupuestaria para incorporar presupuestariamente las siguientes iniciativas de capacitación, fondos de emergencia y de inversión:

Cuentas:

22.11.002 ✓ Ord. N° 661 de fecha 04.06.2014 de la Administradora Municipal, solicita financiamiento para solventar futuras capacitaciones.

24.01.001: ✓ Mail de fecha 16.06.2014 Jefa Depto. Social, Dideco, solicita recursos para adquirir frazadas y mediaguas para ayudas en caso emergencia.

31.01.002.022: ✓ Ord. N° 506 de fecha 10.06.2014 del Director de Secplan, solicita financiamiento para licitar diseños de proyectos.

31.02.004.064: ✓ Memo N° 83 de fecha 15.05.2014 Jefe Depto. Operaciones solicita financiamiento para instalar luminarias en calle Quilpue entre calle El Alba y Cesar Ercilla. Memo N° 61 de fecha 03.04.2014 Jefe Depto. Operaciones, solicita financiamiento para la instalación de luminarias en callejón Vargas Ochoa.

31.02.004.076: ✓ Memo N° 80 de fecha 14.05.2014 de Encargado de Sección Eléctrica, financiar trabajos de mantenimiento red de baja tensión de la Villa Olímpica y el cambio de bomba que surte de agua al recinto.

31.02.004.077: ^f Ord.N° 482 de fecha 04.06.2014 del Director de Secplan, solicita financiar proyecto Pasarela Peatonal Avda.Inés de Suarez con García Hurtado.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Se necesita suplementar la cuenta de capacitación, por \$10.000.000.- y se adjunta un oficio en donde está clara la justificación, pero lo que quiero solicitar en relación a los cursos de capacitación, es que si se pudiera completar un informe de los cursos que se han financiado del año 2013 y 2014, respecto en qué áreas, es para tener un detalle y también a qué dirección pertenece".

ALCALDE BERTIN: "No hay inconveniente, que se le haga llegar el informe. Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
08.03.001	1	Participación impuesto territorial	71.736.-
Total			71.736.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
22.11.002 /	1	Cursos de capacitación	10.000.-
24.01.001 ✓	4	Fondos de emergencia	25.000.-
31.01.002.022✓	1	Estudio de ingeniería	12.000.-
31.02.004.064✓	2	Reposición y extensión alumbrado público	4.516.-
31.02.004.076✓	1	Mantenimiento red de baja tensión y el cambio de bomba de agua de la Villa Olimpica.	4.120.-
31.02.004.077✓	2	Pasarela peatonal Avda.Inés de Suarez con García Hurtado de Mendoza	16.100.-
Total			71.736.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°595 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de Junio de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°199.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°103 DEL 18.06.2014. CONCEJAL CARRILLO. MAT.; Solicita

acuerdo del Honorable Concejo, para asistir al Curso de "Remoción de Concejales por Notable Abandono de Deberes", a realizarse entre los días 14 al 18 de julio de 2014, en la ciudad de Puerto Montt

Se da lectura al «ORD. N°103 CONCEJAL CARRILLO MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN COMETIDO. OSORNO, 18 DE JUNIO DE 2014. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL DE OSORNO. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y con motivo de realizarse entre el 14 al 18 de julio del presente año en la ciudad de Puerto Montt, el Curso de "Remoción de Concejales por Notable Abandono de Deberes", me permito solicitar a usted incluir en Puntos varios en la Reunión Ordinaria de Concejo del 24 de junio en curso, solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento. Se adjuntan antecedentes.

Sin más que agregar, se despide atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales, y también que quede abierto para los que quieran asistir".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo Torres, y a los Concejales que desean participar, al Curso de "Remoción de Concejales por Notable Abandono de Deberes", entre los días 14 al 18 de julio del presente año, en la ciudad de Puerto Montt. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°103 del Concejal Carrillo, de fecha 18 de junio de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°200.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°819 DEL 16.06.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para renovar comodato, por 4 años, de carácter precario, inmueble ubicado en calle Angamos N°2170, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 140,52 mt². inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2164 vta. N°2668 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1999, a la Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas.

Se da lectura al «ORD.Nº819 DIDECO. ANT.: INFORME AS JUR. Nº46 DE FECHA 11/06/2014. MAT.: SOLICITUD FACTIBILIDAD RENOVACIÓN COMODATO. OSORNO, 16 DE JUNIO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN L. AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de renovación comodato correspondiente a la propiedad ubicada en calle Angamos Nº2170, a la Junta de Vecinos Cipriano Uribe.

Cabe señalar que de acuerdo informe del Ant., de la Dirección de Asesoría Jurídica, dicha propiedad corresponde a Sede Social inscrita a fojas 2164 Nº2.668 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato inmueble municipal ubicado en el terreno individualizado precedentemente, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años con carácter precario. Adjunto a este oficio el informe aludido, modelo de comodato y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, le saluda atentamente.,
JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de renovar comodato, por 4 años, de carácter precario, inmueble ubicado en calle Angamos Nº2170, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 140,52 mt². inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2164 vta. Nº2668 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1999, a la Junta de Vecinos Nº20 Cipriano Uribe Rosas. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº46 del 11 de junio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario Nº819 del 16 de junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº201.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°822 DEL 16.06.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club de Automóviles Antiguos y Clásicos de Osorno, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Terminación de etapas de construcción de nuestra sede social"

Se da lectura al ORD. N°822 DIDECO ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE JUNIO DE 2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 24.06.2014, solicitud de aporte para el Club de Automóviles Antiguos y Clásicos de Osorno, por un monto de \$3.000.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción para otorgar aporte al Club de Automóviles Antiguos y Clásicos de Osorno, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Terminación de etapas de construcción de nuestra sede social". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°48 del 12 de junio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°567 del 11 de junio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°822 del 16 de junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°202.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°838 DEL 20.06.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$8.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Aumento del Financiamiento para el Emprendimiento de Mujeres Emprendedoras año 2014".

Se da lectura al ORD. N°838 DIDECO ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE JUNIO DE 2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto Con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 24/06/2014, la solicitud de aporte de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$8.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado: "Aumento del financiamiento para el Emprendimiento de Mujeres Emprendedoras año 2014".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Esto se hace en razón a que se realizó el concurso señores Concejales y hubieron cerca de 1.000 personas que participaron y con el dinero que teníamos estábamos llegando a 45 ó 50 personas con un aporte de \$250.000.-, entonces para que las expectativas no sean tan pequeñas y llegaran a un poco más, es que estamos aumentando a \$20.000.000.- el fondo. Y si no hay inconveniente votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción para otorgar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$8.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Aumento del Financiamiento para el Emprendimiento de Mujeres Emprendedoras año 2014". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°50 del 19 de junio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°601 del 20 de junio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°838 del 20 de junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°203.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°839 DEL 20.06.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Agrupación Feria Santa Margarita, por un monto de \$449.850.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento para Agrupación Feria Santa Margarita".

Se da lectura al ORD. N°839 DIDECO ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE JUNIO DE 2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 24.06.2014, la solicitud de aporte de la Agrupación Feria Santa Margarita, por un monto de \$449.850.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento para Agrupación Feria Santa Margarita".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción para otorgar aporte a la Agrupación Feria Santa Margarita, por un monto de \$449.850.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento para Agrupación Feria Santa Margarita". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°49 del 16 de junio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°602 del 20 de junio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°839 del 20 de junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°204.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°533 DEL 17.06.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Conservación escuela Municipal de las Artes y Cultura", código BIP 30134827-0, por un monto de \$351.639.000.-, que serán obtenidos de los fondos Subvención Normal, Subvención de mantenimiento anual y Subvención pro retención del Ministerio de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°533 SECPLAN. ANT.: No hay. MAT.: Solicita incorporar punto en tabla para obtener compromiso de financiamiento del Concejo Municipal para el proyecto "Conservación escuela de los

Artes y Cultura”, postulada afondas FNDR. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2014. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales del proyecto “Conservación escuela Municipal de las Artes y Cultura”, cód. BIP 30134827-0:

	ITEM	MONTO (M\$)
Costos de operación anual	Remuneraciones	313.991
	Electricidad	4.113
	Agua potable	3.569
	Calefacción petróleo	1.653
	Teléfono	756
	Material de enseñanza	987
Costos de mantenimiento anual	Mantenimiento / Aseo / Reparación inmueble	22.446
Costo programa de retención de alumnos anual	Programa de retención de alumnos	4.124
TOTAL		351.639

Los recursos serán obtenidos de os fondos Subvención Normal, Subvención de mantenimiento anual y Subvención pro retención del Ministerio de Educación:

El documento generado será presentado al Gobierno Regional para subsanar observaciones.

Sin otro particular

Saluda atte. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: " Votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto “Conservación escuela Municipal de las Artes y Cultura”, código BIP 30134827-0, por un monto de \$351.639.000.-, que serán obtenidos de los fondos Subvención Normal, Subvención de mantenimiento anual y Subvención pro retención del Ministerio de Educación, conforme a la siguiente tabla:



ITEM		MONTO (M\$)
Costos de operación anual	Remuneraciones	313.991
	Electricidad	4.113
	Agua potable	3.569
	Calefacción petróleo	1.653
	Teléfono	756
	Material de enseñanza	987
Costos de mantenimiento anual	Mantenimiento / Aseo / Reparación inmueble	22.446
Costo programa de retención de alumnos anual	Programa de retención de alumnos	4.124
TOTAL		351.639

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°533 de la Secplan, de fecha 17 de junio de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°205.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°439 DEL 17.06.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para autorizar anticipo de subvención de acuerdo al Art. 11 de la Ley N°20.159.- conforme al monto de \$47.837.152.- el cual se destinado a financiar el Plan de Retiro para los Asistentes de la Educación, y será reembolsado en 144 cuotas, beneficiando a un total de 8 funcionarios Asistentes de la Educación.

Se da lectura al «ORD. 439 D.A.E.M. ANT.: CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2014. DE: DIRECTORA (S) DEPTO ADMINIST. EDUCACIÓN MUNICIPAL. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. A través del presente, me permito solicitar a Ud., someter a consideración y conocimiento en tabla de Sesión de Concejo Municipal a efectuarse el próximo martes 24 de Junio de 2014, el Plan de Retiro para Asistentes de Educación, Ley N°20.652/2601.2013, para que se autorice anticipo de subvención de acuerdo al Art. 11 de la Ley N°20.159.

2. Dicho anticipo asciende a un monto de \$47.837.152 (Cuarenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil ciento cincuenta y dos pesos) en 144 cuotas, que beneficiará a un total de 8 funcionarios Asistentes de la Educación.

3. Se adjunta instructivo del MINEDUC, ficha de postulación, certificado de Secretario Municipal que indica fecha de presentación de renuncia voluntaria y última liquidación de sueldo de cada funcionario/a.

4. Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA (S) DEPTO. ADMINIST. EDUCACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar anticipo de subvención de acuerdo al Art. 11 de la Ley N°20.159.- y conforme al monto de \$47.837.152.- el cual es destinado a financiar el Plan de Retiro para los Asistentes de la Educación, Ley N°20.652 del 26.01.2013, el cual será reembolsado en 144 cuotas, beneficiando a un total de 8 funcionarios Asistentes de la Educación. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°439 del D.A.E.M. de fecha 17 de junio de 2014, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°206.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°1024 DEL 19.06.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la renovación de 694 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Julio a Diciembre del 2014, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ.

Se da lectura al «ORD. N°1024 RENTAS Y PATENTES. ANT. Ley N° 18.695 Art. 65 Letra (ñ). MAT. Solicita Acuerdo de Concejo. OSORNO, JUNIO 19 DEL 2014. DE : JEFE DEPTO.RENTAS Y PATENTES. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Artículo 65 letra ñ, la Jefe del Depto. de Rentas y Patentes, que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien solicitar Acuerdo del Concejo para lo siguiente:

1.- La Renovación de 694 patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo JULIO A DICIEMBRE DEL 2014



Lo estipulado en el punto anterior de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA	RENOVACIÓN
DEPOSITO DE BEBIDAS	36
HOTEL Y ANEXO HOTEL	10
CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	1
RESTAURANTE DIURNOS O NOCTURNOS	248
CABARES C/ESPECTÁCULOS ARTISTICOS	16
CANTINA	7
BARES	3
EXPENDIO CERVEZA	63
MINIMERCADOS DE COMEST.Y ABARROTES	244
HOTEL DE TURISMO	4
HOSTERIA DE TURISMO	1
MOTEL DE TURISMO	1
RESTAURANTE DE TURISMO	4
DIST.DE VINOS,LICORES Y CERVEZAS	10
CIRCULOS SOCIALES	7
SALON DE BAILES O DISCOTECAS	22
SUPERMERCADO	16
PEÑA FOLCKORICA	1
TOTAL	694

2.- **NOMINA PATENTES DE ALCOHOLES POR CATEGORIA**
(Ley N° 19.925 Art. 3°).

CLASIFICACIÓN
BARES, (E)

N° PATENTES
3



CABARES, CON ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS (D-a)	16
CASAS DE PENSION O RESIDENCIAL (B-b)	1
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERS.(M)	7
DIST.DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS (J)	10
HOSTERIA DE TURISMO (I-b)	1
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B-a)	10
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS (C)	248
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS (O)	22
MINIMERCADO DE COMEST.Y ABARROTÉS. (H)	244
CANTINAS (E)	7
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)	36
ESTAB.DE EXPENDIO DE CERVEZA (F)	63
HOTEL DE TURISMO (I-a)	4
MOTEL DE TURISMO (I-c)	1
RESTAURANT DE TURISMO (I-d)	4
SUPERMERCADO (P)	16
PEÑA FOLCKORICA	1

TOTAL

694

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	36	34	02
BARES, CANTINAS,BARES, PUB,TABERNAS (E)	10	39	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	63	51	12
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS (H)	244	149	95
TOTAL	353	273	109

Sin otro particular, saluda atentamente. M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: " Votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación de 694 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Julio a Diciembre del 2014, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en

Ordinario N°1024 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 19 de junio de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°207.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°129 DEPORTES Y RECREACIÓN. ANT.: DELIBERACIÓN N°232 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FECHA 10.06.2014. MAT.: ENCARGADO TABLERO ELECTRONICO GIMNASIO MONUMENTAL. OSORNO, 20 DE JUNIO DE 2014. DE. SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO DEPORTES Y RECREACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N° 232, en Sesión Ordinaria N° 21 de 10.06.2014, en la cual el concejal de Osorno Don Emeterio Carrillo, solicita indicar respecto al responsable del uso de tablero marcador electrónico del Gimnasio Monumental María Gallardo, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

1. El funcionario encargado del Gimnasio Monumental, Don Carlos Mansilla Rocha, es el responsable del traslado de la mesa de control y la instalación de la consola electrónica del tablero del recinto, además de estar encargado de encender, apagar, revisar y supervisar el uso de esta.

2. La mesa de control es manipulada por árbitros autorizados y federados de las diferentes ligas Nacionales de basquetbol LISAM, SAESA, MOVISTAR que participan en campeonatos en dicho recinto deportivo.

Todo esto se realiza bajo la estricta supervisión del funcionario antes mencionado, el cual también debe cumplir otras tareas asignadas en su administración del recinto además de supervisar el uso de este tablero.

Sin otro particular, saluda atte., a usted., FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO DEPORTES Y RECREACIÓN».

CONCEJAL CARRILLO: " Me llegó el informe del departamento de Deportes, del señor Fernando Romero, referente al uso del tablero electrónico del Gimnasio Monumental, señalando claramente la persona responsable y también cómo se opera el mecanismo, hay una pregunta que es obvia, en caso de que el señor, por ejemplo, Carlos Mancilla

Rocha, presenta licencia médica o alguna situación en particular, quién es el segundo responsable en operar este equipamiento”.

Se integra a la mesa don Fernando Romero, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR ROMERO: “Buenas tardes, señor Alcalde, y señores Concejales, en este caso si no estuviera el señor Carlos Mancilla, el que manejaría el tablero del Gimnasio Monumental sería don Marcos Bernier, que es el encargado de la Villa Olímpica, ya que él también está capacitado por la empresa Maffa Ltda., y él fue que capacitó a don Carlos Mancilla”.

ALCALDE BERTIN: “ Bien, muchas gracias”.

2.- Se da lectura al «ORD. N°571 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°26 DEL 18.02.2014. OFICINA N°34 GESTIÓN ADM. MAT.: LISTADO DE CONTRATISTAS MUNICIPALIDAD DESDE 2013 A LA FECHA. OSORNO, 11 DE JUNIO DE 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a los antecedentes solicitados por el Honorable Concejo en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 18.02.2014, de Concejal Lilayu, solicita; en relación a ello el suscrito viene en adjuntar a Ud., ORD: N° 34 del Departamento de Gestión Administrativa y que detalla listado de Contratos Suministros de la Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL LILAYU: “ Quisiera agradecer la contestación, sobre una consulta que hice hace unos meses atrás, sobre el listado de Contrato de Suministros de la Municipalidad de Osorno, el único problema es que yo lo solicité el 18 de febrero de 2014, y esto fue contestado 4 meses después”.

ALCALDE BERTIN: “Pero llegó”.

CONCEJAL LILAYU: “ Sí, pero como dice el dicho hay que “apurar a los bueyes”, porque creo que 4 meses en contestar mi solicitud, es mucho”.

ALCALDE BERTIN: “Apuraremos al personal para que responsan sus solicitudes concejal Lilayu”.

3.- Se da lectura al «ORD. N°583 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN 146/2014. MAT.: FACTIBILIDAD INSTALACIÓN “WIFI” RECINTO CENTRO CULTURAL. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2014. A: SR.

JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Par media del presente, venga en informar a Ud. que según la señalada par Concejal Hernández y su deliberación, la Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con el Departamento de Informática, han realizada gestiones ante la empresa Telefónica del Sur para ver la factibilidad técnica de instalar una red WiFi para el Edificio del Centro Cultural y los costos asociados, para así realizar una presentación o Ud., para su parecer. Además informar o Ud., de que la solicitud de WiFi para el recinto donde funciona la Corporación Cultural de Osorno (Centro Cultural), fue hecha al suscrito de parte de Directora Ejecutiva Rosana Faúndez vía oficio 133 del 2 de mayo del 2014, desde esa fecha que se está viendo el tema, Considerar que es un proceso que no sólo depende del Municipio, aquí también participo la empresa que hoy mantiene un contrato vigente de la provisión de los servicios solicitados, donde actúan técnicos y profesionales expertos en lo materia además de lo contraparte Municipal, en este caso el Departamento de Informático.

Cabe mencionar de que este gasto no estaba presupuestado y si se procede, será necesario solicitar acuerdo al Concejo poro aprobar las disponibilidades respectivos al presupuesto, todo lo anterior analizados los escenarios de factibilidad técnica y presupuestaria como se mencionó anteriormente.

Saludo atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL HERNANDEZ: " Llegó el documento de factibilidad para instalar WiFi en el Centro Cultural, agradezco todas las gestiones que están haciendo en conjunto con Telefónica del Sur, porque, efectivamente, el Centro Cultural necesitaba mantener esta instalación para todos nuestros ciudadanos que van permanentemente".

4.-CONCEJAL HERNANDEZ: "Don Claudio Donoso nos informa que la licitación para la modificación del Plan Regulador, la apertura técnica se hizo ayer 23 de Junio. ¿Hay una empresa que ya se adjudicó este tema?

Se integra a la mesa la Directora de Secplan (s) Sra. Alejandra Leal.

SEÑORA LEAL: "Buenas tardes. La licitación efectivamente se cerró el día de ayer y mañana es la apertura técnica. Durante la mañana está citada la comisión para que podamos revisar los antecedentes que fueron recepcionados."

CONCEJAL HERNANDEZ: "¿Y cuántas empresas ofertaron?"

SEÑORA LEAL: "Una. La misma."

ALCALDE BERTIN: "Todavía no sabemos el monto:"

SEÑORA LEAL: "Efectivamente, todavía no."

ALCALDE BERTIN: "Gracias señora Alejandra. ¿Nadie más tiene documentos?"

5.- CONCEJAL LILAYU: "Sobre un informe de SERVITRANS, quería hacer notar que en un informe que hizo don Ronald Gacitúa pone a manera de ejemplo que el Hospital Base de Osorno tiene una deuda de \$236.734.000.-, que esta ha sido cobrada judicialmente, donde se sentenció el pago de cien millones de pesos y el saldo restante deberá ser cancelado por medio de un convenio de pago. Yo quiero tomar este punto para recalcar que he conversado con Usted señor Presidente, sobre la posibilidad de tratar de hacer lo mejor posible para el Hospital Base de Osorno, que si bien es cierto es una institución, pero son deudas que de alguna manera tienen que ver."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, ahora que ellos se han acercado a conversar, tengo entendido que llegaron a una especie de acuerdo sobre eso."

CONCEJAL LILAYU: "Me parece muy bien."

ALCALDE BERTIN: "Eso lo podemos hacer sin ningún problema. Cuando la autoridad no se preocupa oportunamente, nosotros no podemos andar detrás para hacer el servicio."

CONCEJAL LILAYU: "Muchas gracias."

6.- CONCEJALA URIBE: "Solamente decir que efectivamente he trabajado en forma directa con el señor Medina, así es que no tengo para que traerlo para acá. ¿Cómo va la construcción para la casa de los dializados, enfermos renales?"

ALCALDE BERTIN: "Precisamente en estos momentos andan con el proyecto, para sacar los fondos para el proyecto."

CONCEJALA URIBE: "Aquí dice proyecto presupuesto 2014."

ALCALDE BERTIN: "Por eso, pero para ejecutar el proyecto, no la obra. Para hacer el proyecto, el diseño. Las platas para hacer el diseño. En eso andan, uno de los puntos era ello."

CONCEJALA URIBE: "Me reuní con ellos y están más o menos desesperados por el tiempo, donde ellos están ocupando el espacio físico se está goteando mucho y no tienen cómo hacer reuniones y ya dos meses que están sin realizarlas."

ALCALDE BERTIN: "Y no vale la pena repararlo."

CONCEJALA URIBE: "Efectivamente."

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Necesito dos informes Alcalde, detallados, si se pueden hacer, de la D.A.F., de la glosa de arriendos, cuanta 22.09, que tenía asignado un presupuesto para este año de ciento cincuenta y ocho millones de pesos."

8.- CONCEJAL HERNANDEZ. "Necesito también un detalle de la glosa materiales de uso y consumo, de la cuenta 22.04."

ALCALDE BERTIN: "Que se le haga el informe al Concejal."

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "En relación al reporte que tengo de algunos accidentes, sobre todo los días sábados al interior del recinto de la Feria de Rahue, hay un sector que es cercano a las fruterías, en un segundo nivel del recinto, donde el pavimento es resbaladizo y la gente ha caído con motivo de la lluvia, incluso, con lesiones graves a las personas. Me gustaría Alcalde, que se pudiera ver ese tema, no sé si a través de la persona encargada de Higiene y Seguridad para hacer algunas recomendaciones y evitar que se sigan produciendo accidentes con los usuarios que visitan el recinto. Me gustaría que se pudiera ver esta situación."

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "La Junta de Vecinos de la Población Cipriano Uribe ha venido planteando hace mucho tiempo la posibilidad de traspasar unos terrenos para la construcción de un jardín infantil, dado que en todo el sector no existen jardines infantiles. Hoy día se está trabajando una gran reforma, lo que significa atención de los niños y niñas, pero por equis motivos el SERVIU no ha dado respuesta a esta demanda. Me gustaría que pudiéramos, por su intermedio, oficiar al nuevo Director Regional del SERVIU, para que se pudiera pronunciar al respecto y poder informar si es factible o no el traspaso de los terrenos para dicho fin."

ALCALDE BERTIN: "Haremos las consultas del caso Concejal."

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Me gustaría por su intermedio que pudiéramos invitar al Seremi de Transportes de la Región de Los Lagos, dado que hay una agenda importante en materia de mejoramiento del transporte público; no hemos tenido la posibilidad de dialogar y conversar con él, y me gustaría que pudiera exponer sus metas y planes que tienen pensado para estos cuatro años de gestión con nuestra ciudad, con nuestra comuna.

ALCALDE BERTIN: "Hay acuerdo del Concejo para invitar al Seremi de Transportes?"

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción presentada por el Concejal José Luis Muñoz Uribe, para invitar a exponer ante el Concejo al Seremi de Transporte respecto de las metas y planes que se tienen pensados para estos cuatro años de gestión en nuestra comuna.

Se aprueba por la unanimidad de los señores Concejales.

ACUERDO N° 208.-

12.- CONCEJAL LILAYU: "Quiero mostrar unas fotos, no son tan espectaculares como el video que mi colega concejal presentó la semana pasada, nos impactan mucho pero eso es Osorno.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



No es Venecia como puse acá, es Polloico 2, por donde transitan vecinos de Osorno para llegar a sus hogares todos los días, con el inconveniente del maltrato a sus vehículos y no poder acarrear adecuadamente a sus hijos al colegio. La gente tiene que cruzar a pie, con el detrimento a su calzado y su vestimenta y riesgo a la salud. Son quince familias que necesitan urgente un canal de drenaje o ponerle ripio para solucionarlo. Esto es en Polloico 2 a dos kilómetros de la ruta asfaltada, el callejón Poffald, esta foto no es de una semana o diez días, es de ayer y de anteayer. Creo que amerita darse una vuelta y solucionar este problema, creo que con un drenaje puede funcionar bien. No soy técnico pero creo que hay que solucionar el problema de la gente."

13.- CONCEJAL LILAYU: "Quería decirles que se está haciendo un gran esfuerzo, un gran logro en la ciudad, de arreglar las veredas. Todos nos damos cuenta de lo que está pasando con los peatones, pero, lamentablemente, esto no va acompañado con la diligencia y prolijidad en los trabajos en el retiro de los escombros. Yo tenía las fotos de la acumulación de escombros que están desde hace más de quince días y que molestan visualmente y que pueden producir riesgos de tropiezo. Una foto que saqué en calle Zenteno y también eran fotos de ayer y de hoy día. Si bien es un gran avance el que estamos haciendo hay que sacar los escombros, que se den una vuelta por favor y retirar los escombros que son montones grandes que no se han retirado."

ALCALDE BERTIN: "No podemos ser efectivos en eso porque la empresa tiene su tiempo para entregar las obras."

CONCEJAL LILAYU: "Son quince días y hay que apurarlos."

ALCALDE BERTIN: "Mientras esté trabajando la empresa nosotros no podemos sacarlos y depende del contrato."

CONCEJAL LILAYU: "Pero se puede intentar."

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Esta es la avenida Mackenna señor Presidente, en calle Eduviges, si usted se fija, ahí tenemos el tema de la boca calle."



Ahí no tenemos por donde pasen los peatones. Tenemos cinco fotos, con ese barro y con todo lo que han generado las lluvias.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Ahí no tenemos por donde pasar, se cruzan los niños en las hora de las dos de la tarde cuando salen de clases.



Puede ver que no tenemos respeto por los peatones de acuerdo a lo que se está construyendo ahí, en Eduviges con Mackenna.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Esta otra foto es del centro, O'Higgins con Mackenna, donde también se ha generado el mismo problema de los peatones.

ALCALDE BERTIN: "Ahí está demarcado el paso peatonal."



CONCEJAL VELASQUEZ: "Ahí tenemos la otra foto. La seguridad que tiene ese paso peatonal no reúne las condiciones en caso de resguardar la integridad del peatón. Si usted se fija, la avenida Mackenna hoy día en todos los recursos que tiene de alrededor de trece mil o catorce mil millones de pesos que se están invirtiendo ahí por el Ministerio de Obras Públicas o el SERVIU, es necesario que convoquemos al Jefe de Obras de la empresa. No sé si la empresa dentro de sus costos de operación tiene incluido el tapiar completa la obra de la calle, cumplir con la señalética es una obligación de la empresa, porque si usted se fija una persona con capacidad distinta a la nuestra por dónde circula. Me gustaría que por intermedio de este Concejo solicitar al jefe de seguridad de la empresa que está construyendo o a través del SERVIU que nos dé una respuesta

porque no puede ser que por la envergadura de esa obra estemos colocando en riesgo a nuestra gente.

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a solicitar a la Dirección de Obras que vea cómo podemos hacer esta solicitud."

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: "El segundo punto, ya que estamos hablando de obras y de infraestructura, quiero reconocer acá, varios temas dentro de lo que se ha hecho durante estos últimos años, concerniente al Plan Ciudad de Osorno; tenemos la Avenida Manuel Rodríguez, que se hizo con la única esperanza de poder terminar con los "cuellos de botella" y planificar, reservar los espacios necesarios para el desarrollo de infraestructura. El Plan Maestro de Transporte Urbano, que nace acá, en el año 1999, y que fue modificado en el año 2009, por el Ministerio de Transportes, donde aparece el eje de calle Manuel Rodríguez, en toda su extensión, permitiendo una mejor conexión entre los sectores oriente y poniente de la ciudad. Además, la construcción del puente San Pedro, el cual permitió mejorar la conexión entre el centro y el sector de Rahue, al poniente de la ciudad, pero, no puedo dejar de mencionar que en las últimas inundaciones, el Puente San Pedro, sufrió el tema de las inundaciones, esto lo digo con el sentido de poder saber cuál es la planificación que hoy día estaríamos haciendo, respecto de poder mejorar estos "cuellos de botella", que se generan por la alta afluencia de público; tenemos la calle Mackenna, que sabemos se están invirtiendo alrededor de 13 mil millones, y no sé si está contemplado el eje transversal que tiene con calle Portales, hacia el Puente San Pedro, cuál va a ser lo expedito que va a hacer ese sentido de calle. Esto lo quiero reconocer para Osorno, como una de las grandes obras, que ha generado el Gobierno, a través del Ministerio de Obras Públicas y el SERVIU. También, es necesario incorporar nuevos criterios, respecto al uso de los recursos hídricos e identificar soluciones intermodales que mejoren el funcionamiento del sistema de transporte y tránsito, tanto vehicular como peatonal, hoy debemos pensar en una ciudad Global moderna. Con el objetivo de enfrentar los desafíos que impone hoy Osorno y el mundo Global, innovación y tecnología, el cambio climático, las escasez de recursos hídricos, la necesidad de diversificar la matriz energética, los requerimientos de mejor calidad de vida, la competitividad y calidad urbana lo requerimientos de integración territorial y complementariedad de lo urbano con lo rural, porque Osorno no solo es Urbano, nuestro límite es más amplio, tenemos los cuatro puntos cardinales como límite con nuestras ciudades vecinas, las cuales también debemos incorporarlas. Considero, como objetivo general, el contribuir al aumento de la mejoría de la calidad de vida de la población de Osorno, en general, es necesario entonces la rentabilidad social, pero con la debida equidad social y territorial. En este contexto se deben considerar visiones y medidas eventuales de prevención o mitigación de los impactos ambientales negativos Ríos Rahue y Damas, se hace necesario. Manifiesto esto para ver un reordenamiento de la ciudad de Osorno,

respecto del Plano Regulador, que consiste en estudiar la comuna o las áreas donde se plantean modificaciones, aquí se recopila y analiza la información que existe, y luego se proponen alternativas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes o bien se analiza las implicancias de las modificaciones para los vecinos. Como hemos validado a la ciudadanía osornina en diferentes instancias, cual es la opinión que debemos contemplar en nuestro Plan Regulador que está muy atrasado. En esa línea, por primera vez, desde que se recogen estas cifras, en 2011 las personas de entre 66 y 75 años se enfrentaron a un riesgo de pobreza un 25% menor que la media de la población, Debemos considerar entonces a esta ciudad moderna de aquí al 2020-2030, lo que se viene los distintos escenarios.

Escenarios de Crecimiento, demográfico:

Escenarios de la Economía Regional.

Proyectos de Impacto Territorial:

- > Conectividad Vial
- > Conectividad aeroportuaria.

Otros Estudios y Proyectos de Impacto Urbano:

- > Transporte Urbano
- > Transporte inter provincial- regional y nacional.

Este tema lo debemos socializar con los usuarios, por la gran escasez de microbuses. Esto lo digo en base de que nuestra población, supuestamente, en el año 2020, vamos a tener un crecimiento, más o menos, de 72.000 habitantes, en Osorno, de los cuales tendríamos 84.000 hombres, y 87.000 mujeres. Pero, no es mucho lo que crece Osorno, de aquí al año 2020, señor Alcalde, 9.480 personas. Sobre eso, entender de que hoy día tenemos que socializar varios temas interesantes, como que nuestros adultos mayores, de 65 años y más, se va a ir empobreciendo, referente a este tema, que tenemos que ver, efectivamente, que es el tema previsional. A lo mejor, no tiene mucha relación con lo que quiero plantear, que es incorporar todas estas cifras, a través de lo que es el Plano Regulador, de los proyectos que tiene el Municipio, dónde vamos a construir, sobre qué base construimos, cuántas casas sería posible construir, y cuáles son los espacios públicos que se generarían, para dar una mayor cobertura, tanto a los espacios públicos, como implementación territorial, porque existe una desigualdad territorial muy grande entre Rahue y Osorno, y eso es lo que queremos pensar, si Rahue va a tener, dentro de esta nueva coyuntura, que se plantea, como el Plano Regulador, algún tipo de inversión, aparte de Avenida República, que estaría en condiciones de poder licitarse. Eso es mi punto, señor Presidente"



16.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, quisiera referirme a una Deliberación, a un informe que entrega el Departamento de Rentas y Patentes, en relación a la extracción de aseo especial en nuestra comuna.

Se da lectura al «ORD.N°877/2014, ANT.: Deliberación N°158/2014 "INFORME EXTRACCION ASEO ESPECIAL". MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION QUE INDICA. OSORNO, 02 JUNIO 2014. DE: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES, A: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe viene a informar a Ud., lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado en reunión ordinaria N° 15 de 29.04.2014 por el Concejal Sr. Carlos Vargas, en la deliberación N° 158; al respecto vengo a adjuntar listado de empresas locales con "extracción de aseo especial"

Sin más que informar, se despide cordialmente de Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

No deja de llamar la atención, en este completo informe, que agradezco mucho a Rentas, en donde se advierte una deuda de más de 300 millones de pesos, que se tiene con este Municipio, y no solamente el Hospital, como lo defiende el colega Lilayu, que si bien, de los 300 millones, el 50%, tal vez, lo debe el Hospital, que creo que debería pagar, como también otras instituciones reconocidas, Cafés, Restaurantes, Embotelladoras, etc., todas con alguna cuota de deuda con este Municipio, lo que suma, reitero, más de 300 millones de pesos. Me imagino que se harán todos los esfuerzos de que esos dineros se puedan recuperar, porque a su vez, con el trabajo que realiza el Municipio, hay que pagar esa recolección de esta extracción de aseo especial, y la factura ultima, N°2.540 del primer trimestre del presente año, indica que hemos cancelado \$67.562.438.-, por este servicio, señor Alcalde, que no deja de ser menor, y creo que habría que insistir en la recuperación de esos dineros, porque hay gente que puede pagar, que aparece acá en la nómina."

ALCALDE BERTIN: "Estamos en eso Concejal, y está en las acciones judiciales en contra del Hospital, estamos constantemente en eso."

CONCEJAL VARGAS: "Entre la deuda, y lo que tenemos que pagar, sería bueno, y eso pido como informe, señor Alcalde, saber cuánto ha ingresado al Municipio por este concepto, del 1° trimestre del 2014, por extracción de aseo especial."

ALCALDE BERTIN: "No hay problema."



17.- CONCEJAL VARGAS: "Como segundo punto, hace algún tiempo, el Presidente de la Comisión Educación, solicitó un informe, que aún no ha llegado, sobre la evaluación de los Directores que ganaron Concursos Públicos en nuestras Unidades Educativas, lo cual hace más de un año, hay proyectos educativos que ellos presentaron, para poder desarrollar durante este tiempo, creo que sería bueno poder evaluar; una de las "banderitas de lucha" que se ponen, son los SIMCE, de lo cual ya tenemos información, y solicitaría acuerdo del Concejo para convocar al D.A.E.M., y a su vez el D.A.E.M. convocar a los establecimientos, a los Directores o a los equipos técnicos, para que pudiéramos trabajar en Comisión de Educación, con el tiempo, con la calma, con la seriedad que esto amerita, revisar cómo están funcionando nuestros equipos, nuestros establecimientos educacionales, ver lo que están realizando, si se está cumpliendo o no el proyecto educativo, en qué se están gastando los recursos; en este sentido, llegó la información que había solicitado la semana pasada, muy completo el informe, en los términos que había solicitado, señor Alcalde, lo que agradezco al D.A.E.M., y esto nos sirve para material de trabajo, aquí veo \$8.000.000.- que gastó la Escuela Paul Harris para mejorar el SIMCE 2013, cómo no va a ser importante revisar eso, y ver si efectivamente se cumplió con el objetivo, ese gasto de \$8.000.000.- para Mejorar SIMCE 2013, desconozco cuáles fueron los puntajes de la Escuela Paul Harris, entonces, sería importante revisar eso, hacer comparaciones, y ver cuánto está gastando uno y otro establecimiento, por ejemplo, en SIMCE, cuánto gastó la Escuela México, la Escuela Francisco Valdés, que fueron las Escuelas con más alto puntaje."

CONCEJAL MUÑOZ: "Entiendo el sentido y el requerimiento del colega Carlos Vargas, de poder analizar más ampliamente esto, a partir de los antecedentes que hoy día se siguen manejando, y sobre todo, a través de los resultados de la prueba Simce. Solamente una duda, y me gustaría que eso se precise, porque tengo la impresión de que sí se hizo llegar el informe de evaluación de los Directores que ganaron por Concurso Público, y me gustaría que lo pudiera precisar la Directora Subrogante, para que pueda quedar claro el tema."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Marianela Huenchor Huenchor, Directora del D.A.E.M. (s).

SEÑORA HUENCHOR: "Buenas tardes, Presidente, Concejala y Concejales. De acuerdo a la Ley, se establece que deben realizarse las evaluaciones año a año, y esos antecedentes se remitieron al señor Alcalde en su oportunidad, la evaluación de todos los Directores que están seleccionados por esta Dirección Pública, por lo tanto, ese proceso de evaluación se hizo."



ALCALDE BERTIN: "Hice unas observaciones ahí, con respecto a cómo se evalúa, porque la evaluación como tal no es muy completa, y don Carlos tiene razón, es decir, no es lo que uno espera, no sé si los parámetros para medir no son los más adecuados, pero, creo que hay que revisar algo ahí, que lo vamos a ver con más calma, por lo menos este año; porque cuando uno lee el programa como tal, se fijan más expectativas en la forma de cómo evaluar, pero, la evaluación la hacen ustedes, el D.A.E.M., el Director del D.A.E.M. en este caso, y él emite un informe y no hay mucho que decir al respecto, porque si el Director dice que está todo bien, cuesta entrar a buscar cuáles son las cosas específicas de cada uno de los Directores. Creo que sería bueno que la Comisión Educación se juntara en un momento determinado, y pudiera analizar un par de cosas, y de eso hacer un informe, que puedo tomar y usarlo como material de trabajo, no es ningún inconveniente, sería bueno. Así es que si es posible, que la Comisión Educación se junte con el D.A.E.M., analicen en el tema y me entreguen un informe, para ver qué podemos hacer, y salga algo concreto, y no divaguemos sobre temas inciertos."

18.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, traigo un punto bastante humano; días atrás hacía mención en este Concejo de la difícil situación de salud que está viviendo nuestro gran dramaturgo, hombre de teatro, Aladín Catalán. Bueno, él, hoy día, a las 17.00 horas, va a ser operado en Temuco, pero, a petición de la familia, quiero aprovechar esta instancia, este espacio del Concejo Municipal, para comunicar que se necesita, de forma urgente, 20 donadores de sangre, de cualquier tipo, las personas que puedan colaborar con esto, les pedimos que mañana se dirijan al Hospital Base de Osorno, entre las 08.00 y las 12.00 horas; así es que, a petición de la familia, señor Alcalde, estamos solicitando, aprovechando de que están presentes algunos medios de comunicación, para ver si nos pueden ayudar con esta solicitud."

19.- CONCEJAL CARRILLO: "El segundo punto, señor Alcalde, quisiera solicitar un informe a la Dirección de Obras, para saber cuáles fueron los sectores, los callejones y los montos de los trabajos de recargue que se hicieron en el verano en los sectores rurales; cuánto se invirtió en caminos y cuáles fueron los sectores y callejones que se recargaron."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe."

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DAJ.Nº41-V, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION Nº15/2014. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 20 JUNIO 2014. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, por medio del presente me dirijo a usted a fin de responder consulta formulada por el Sr. Victor Bravo Chomalí, quien requiere se resguarde en comodatos el uso por otras organizaciones, distintas al comodatario. Al respecto le informo lo siguiente:

Que esta unidad ha tomado conocimiento de lo solicitado y por instrucciones del Sr. Alcalde en los comodatos futuros se resguardará mediante una cláusula del contrato la obligación de las organizaciones para velar por lo solicitado, dentro de las disponibilidades.

Sin otro particular, HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DAJ.Nº42-V, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION Nº159/2014. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 20 JUNIO 2014. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle, por medio del presente me dirijo a usted a fin de responder consulta formulada por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, quien requiere se realicen trámites para poder traspasar terrenos de Villa Los Clásicos hoy de propiedad de un particular a favor del municipio para construir equipamiento. Al respecto le informo lo siguiente:

Que esta unidad en conjunto con otras unidades municipales y concejales de la comuna sostuvieron una reunión ampliada con los vecinos y se concordó en entregar toda la asesoría necesarias para poder solucionar su tema, estándose a la espera del regreso del titular de la propiedad quien por información de los vecinos se encontraba en Europa.

A la vez se reitera que la Municipalidad de Osorno, lo que debe ser informado por los vecinos y a la fecha no ha ocurrido.

Sin otro particular, HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DAJ.Nº43-V, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION Nº199/2014. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 20 JUNIO 2014. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle, por medio del presente me dirijo a usted a fin de responder consulta formulada por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez

Mancilla, quien requiere se informe por devolución de boleta de garantía a oferente de empresa que se habría adjudicado licitación del plano regulador.

Al respecto le informo lo siguiente:

Que efectivamente se procedió a la devolución de la boleta de garantía al oferente, en razón que dicho proceso licitatorio no fue declarado desierto y consecuentemente no hubo adjudicación, por lo que no procedía hacer efectivo el instrumento de caución correspondiente.

Sin otro particular, HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº438, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION Nº234/2014. MAT.: COMPLEMENTA INFORMACION SERVICIOS ATE. OSORNO, 16 JUNIO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO (S).

1.- De acuerdo a lo requerido en Deliberación Nº234/2014, enviada anteriormente con respecto de los servicios de Asistencia Técnica Educativa contratados con Fondos SEP, el año 2013. me permito complementar información

2.- Cabe señalar, que la Corporación de la Educación Aptus Chile, según orden de compra Nº2306- 13-5E13, no presenta nombre de socios por tratarse de una contratación de trato directo, que no ameritaba pedir anexo de socios.

3.- Por lo demás, se informa que se está elaborando informe respecto al año 2012 requerido en Deliberación indicada en punto Nº1.-

Saluda atentamente a Ud., MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO (S).»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº572, D.A.F. ANT.: DELIBERACION Nº170/2014. DELIBERACION Nº84/2014; ORD.DAF.Nº359. MAT.: INFORME DEVOLUCION VEHICULO. OSORNO, 11 JUNIO 2014. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

En complemento de lo ya informado por esta Dirección, primero en sesión ordinaria del día 25 de marzo del 2014 (Deliberación 84/2014) y su respuesta en Oficio Daf Nº359 del 29/04/2014, se debe precisar lo siguiente, referenciando la sesión de Concejo del día 17/06/2014:

1) ¿Qué pasó con la compra de los dos vehículos?

- Corporación Cultural: Vehículo adquirido se encuentra entregado y pagado.
- Municipalidad: Acto Compra Venta, nunca se concretó. No existió traspaso de especie ni pago en dinero de parte de la Municipalidad de Osorno.

2) ¿Sumario?

- Se encuentra instruido por Sr. Alcalde y en proceso de investigación.

3) Tema planteado en Marzo.

- En sesión del 25/03/2014 el suscrito describió situación, a solicitud de Sr. Alcalde a consulta de Concejal Velásquez y como consecuencia se emitió Deliberación 84/2014.

4) ¿Hay un detrimento al patrimonio Municipal? ¿Se va a pagar?

- No hay detrimento del patrimonio Municipal.
- No se recibió factura alguna, por lo que no existe nada por pagar.

5) ¿La empresa está cobrando extra por ese auto?

- Al no existir factura no hay efecto cobranza.

6) ¿Nosotros lo devolvemos?

- Vehículo nunca fue retirado de Bodega del concesionario.
- Vehículo fue solicitado por casa matriz. No existe devolución propiciada por el Municipio y por ende ningún costo asociado.

7) Informe tras Informe.

- Se ha respondido e ilustró por el suscrito en sesión del día 25/03/2014.
- Se emitió Ord.Daf. 359 del 29/04/2014 en respuesta a Deliberación 84/2014.

8) Se pide para la próxima reunión entregar la información.

- Se envía respuesta según lo instruido por Sr. Alcalde.

Además, le informo sobre gestiones realizadas por el suscrito y otras que detallan la situación de manera más prolija:

1) Con fecha 25 de marzo del 2014, el suscrito envía correo electrónico a DERCO SA. informando de que la Municipalidad de Osorno hará uso a su derecho de retracto.

2) Que la especie nunca fue retirada de las bodegas de la empresa.

3) Que no se recibió guía de despacho ni factura alguna.

4) La Municipalidad de Osorno no ha procedido en pago alguno.

5) Con fecha 6 de Junio, se verificó en terreno de que la especie en comento, ya había sido devuelta a casa matriz de Derco S.A., lo anterior no fue informado por la empresa a la Municipalidad de Osorno.

Por lo antes expuesto, queda claramente señalado de que nunca fue concretado el acto de compra-venta, no existiendo el traspaso de un bien a cambio de pagar una cantidad de dinero, es decir, no existe ningún tipo de desembolso por parte de la Municipalidad de Osorno y menos un detrimento de su patrimonio.

Además, es obligación de este Director manifestar de que los procesos realizados por la Municipalidad de Osorno, siempre son hechos con la mayor prolijidad y esta no es la excepción, todo de conformidad en ese caso en particular a la Ley de compras N°19886 y su respectivo reglamento.

Sin perjuicio de lo anterior, esta dirección como la entidad Edilicia, de manera irrestricta está sometida al control de la normativa, instrucciones, reglamentos y jurisprudencia administrativa, como por ejemplo lo es la Ley de Compras Públicas, Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año, Dictámenes de la CGR, etc., siempre actuado dentro del ámbito legal y administrativo permitido, sobre la base de la máxima que en derecho público solo es admisible aquello que está permitido por la Ley, en contraposición a la máxima del derecho privado que establece que está permitido todo aquello que la ley no prohíbe, en conclusión el acto administrativo llevado a cabo esta permitido por la ley, y por lo demás se insiste que dicho acto no genere perjuicio alguno para el municipio, ni en el ámbito financiero, legal o administrativo, por lo demás y a modo de conclusión esta unidad siempre ha desarrollado su labor sobre la base de la base de las máximas de la probidad y principio de buena fe, con el objeto de dar respuesta oportuna y veraz dentro de los plazos estipulados a cualquier requerimiento solicitado por la autoridad o los órganos dependientes de ella, como en general de igual forma para los contribuyentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°587, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 16 JUNIO 2014. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 05.06.2014 al 11.06.2014 por la Dirección de

Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DAM.Nº726, ADMINISTRACION MUNICIPAL. ANT.: NO HAY. MAT.: DELIBERACION Nº240/2014. ACTA SESION ORDINARIA Nº21 DE FECHA 10.06.2014. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL. A: SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, CONCEJAL DE OSORNO.

Por medio del presente, y en atención a la Deliberación Nº240, Acta sesión ordinaria Nº21 del 10.06.2014, en la cual solicita información acerca de cómo se está abordando la Declaración de Zona de Catástrofe en la Provincia, puntual mente la situación de los pequeños agricultores y las emergencias vividas por vecinos del pasaje Huisca a quienes se les rebalsaron los pozos negros, adjunto remito a usted, copia de memorándum, enviado al Intendente de la Región de Los Lagos, solicitando los recursos pertinentes, para éstas y otras necesidades que se presentan en la comuna.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº787, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº89/2014, ACTA SESION ORDINARIA Nº10 DEL 25 DE MARZO 2014. MAT.: DESRATIZACION CARPAS ALEDAÑAS MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 13 JUNIO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación Nº89/2014 del Concejo, que dice relación con desratización en carpas aledañas al Mercado Municipal; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que no corresponde a esta DOM realizar gestiones para tales efectos, debido a que en su oportunidad la empresa a cargo de las obras procedió a desratizar dicho sector, cumpliendo con lo estipulado para proceder a las demoliciones que se efectuaron, toda vez; que a la fecha la empresa no mantiene este tipo de obligaciones con los locatarios, por lo tanto y tal cual se había solicitado en la Deliberación en comento; corresponde a la D1RMAO ejecutar las gestiones pertinentes, ya que dichas carpas se encuentran en bien nacional de uso público.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº811, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº208/2014 DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 27.05.2014. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 17 JUNIO 2014. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación Nº208/2014 de la Sesión Ordinaria Nº19, sobre la maleza existente en el terreno ubicado en calle Los Carrera Nº 1136, informo a usted lo siguiente:

Según información del Servicio de Impuestos Internos, la propiedad indicada corresponde al rol de avalúo Nº 61-20, figurando como propietario Empresas e Inmobiliaria Las Américas, con domicilio en Avda. Rancagua Nº 485, Providencia.

En atención a las condiciones que presenta el predio indicado, se procederá a notificar al propietario respecto del cumplimiento del art. 2.5.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre mejoras al cierre, higiene y mantención; y del art 81º letra b de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº817, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº212/2014 DE CONCEJO MUNICIPAL DE 27.05.2014. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 17 JUNIO 2014. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación Nº212/2014 de la Sesión Ordinaria Nº19, sobre la necesidad de realización de un proyecto de pavimentación de Nueva Poniente en sector copa de agua de ESSAL, informo a usted lo siguiente:

El tramo de Nueva Poniente entre la Ruta U-40 y el psje. Peldehue, forma parte del loteo JARDINES DEL SOL perteneciente a SOCOVESA, el cual considera la prolongación y pavimentación de la calle Nueva Poniente hasta la Ruta U-40. Este tramo corresponde a una etapa que el propietario

aun no ha ejecutado, y por tanto aun no ha sido recibida por la Municipalidad, por lo que no constituye un Bien Nacional de Uso Público.

En consecuencia, corresponde al propietario la ejecución de la pavimentación de este tramo cuando lo estime pertinente.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.OPER.Nº818, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº189/2014 DEL CONCEJO. MAT.: SEMAFORO UBICADO EN CALLE TALCA CON CONCEPCION. OSORNO, 17 JUNIO 2014. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°18 20.05.2014 del Concejo Comunal y Deliberación N°189/2014, en la cual solicitan informe respecto a estado de funcionamiento de semáforo ubicado en calle Talca con Concepción, al respecto la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, se realizó un seguimiento de funcionamiento de dicho semáforo desde el día 20 de mayo a la fecha, no presentando ningún tipo de problema.

No obstante lo anterior, y de acuerdo a información entregada por bitácora de funcionamiento de dicho semáforo, informo a Ud. que, durante mes de mayo del 2014 se detectaron cuatro fallas (entre el jueves 01 al domingo 18 de mayo), las cuales fueron reparadas.

Por último, informo a Ud. que, como una medida de precaución, se instruyó realizar chequeos periódicos a dicho semáforo.

Se adjunta bitácora del semáforo Talca con Concepción, entre fechas 13 de mayo del 2014 al 15 de Junio del 2014.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº966, SEREMIA DE EDUCACION. ANT.: ORD.ALC.Nº505 02/06/2014. ALCALDE DE OSORNO. MAT.: INVITACION ENTREGA DE COMPUTADORES ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA. SOLIC.Nº988 18 JUNIO 2014. PUERTO MONTT, 19 JUNIO 2014. DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION, REGION DE LOS LAGOS. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle muy cordialmente, aprovecho la ocasión para informarle respecto a su malestar y queja de algunos Ediles en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 19 efectuada en Osorno, respecto a las actividades y/o ceremonias que no se convocan a los Concejales como invitados, tal es el caso de la entrega de computadores que se efectuó en la Escuela "García Hurtado de Mendoza" de Osorno, enmarcado en la actividad "Yo Elijo Mi PC".

2.- Manifiesto a Ud. que dicha actividad fue convocada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

3.- Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, PABLO BAEZA SOTO, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL EDUCACION, REGION DE LOS LAGOS.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°835, DIDECO. ANT.: SESION ORDINARIA N°21 DEL 10.06.2014 (DELIBERACION N°236/2014). MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 19 JUNIO 2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N21 del Concejo Municipal efectuada el día martes 10.06.2014, respecto de la Deliberación N° 236/2014, ocasión en la cual el Concejel Don Juan Carlos Velásquez consulta sobre la situación del Comodato del Club Deportivo Flamengo, al respecto me permito señalar a Ud., lo siguiente:

En la actualidad existen dos comodatos vigentes, de los inmuebles Municipales que se emplazan en Calle René Schneider N° 101, actualmente René Schneider N° 2236 de la población Schilling a favor de la Junta de Vecinos N° 1 República Norte y la sede social que se ubica en Calle René Schneider N° 2291 a favor del Club Deportivo Flamengo.

Con fecha 17.04.2014 Junta de Vecinos N°1 República Norte ingresa en el Municipio solicitud del inmueble que está a favor del Club Deportivo Flamengo y a su vez en el mismo documento renuncian al espacio que está actualmente tienen en Comodato.

Cabe señalar, que funcionarios de esta Dirección tomaron contacto con los dirigentes del Club Deportivo Flamengo en diversas oportunidades, con el fin que ingresen al Municipio documento de respaldo para iniciar el trámite respectivo.

En relación a lo anterior, y debido a que no se recibió el documento solicitado al Club Deportivo Flamengo, se derivó de esta Dirección los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica con el fin de ver la factibilidad de entregar informe del Comodato del inmueble ubicado en

calle René Schneider 118 y retazo del terreno ubicado al lado de la Sede Social, petición realizada por la Junta de Vecinos República Norte, indicando que dicha Organización posee actualmente comodato del inmueble ubicado en Schneider N°101, al cual desean renunciar, a favor del Club Deportivo Flamengo.

Posteriormente, a Dirección de Asesoría Jurídica nos informa que desde el punto de vista jurídico, no es factible otorgar en comodato los inmuebles solicitados por las Organizaciones ya individualizadas, esto por encontrarse vigente sobre dichas propiedades contrato de comodato. Sin perjuicio de aquello, lo que procede primeramente es 1) Poner término a los contratos de comodatos existentes otorgados a favor de las respectivas Organizaciones. 2) Realizado lo anterior, recién ahí se debe realizar un informe verificando la factibilidad de otorgar dichos inmuebles en comodato previa solicitud del interesado.

En base a lo anterior, se le insistió al Club Deportivo Flamengo el ingreso del documento que precise su voluntad de poner término al Comodato, por este mismo como transcurrió el tiempo y no se obtuvo respuesta formal, mediante Ord. Did. N° 794 del 11.06.2014, se le solicita al Club Deportivo Flamengo la formalización respecto del comodato que tienen vigente con el Municipio, con la finalidad de remitir este antecedente a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Con fecha 18.06.2014, se ingresa en el Municipio carta del Club Deportivo Flamengo donde indican la renuncia al Comodato que suscribió con el Municipio sobre la Sede Social ubicada en R. Scheneider N° 118 (René Schneider N° 2291), donde a su vez solicitan formalizar el uso de la sede que actualmente ocupan, que en la actualidad se encuentra en Comodato a favor de la Junta de Vecinos República Norte.

Señalo a Usted, que estos antecedentes se derivarán a la Dirección de Asesoría jurídica, para continuar con la tramitación pertinente.

Finalmente, hago presente que para la tramitar solicitud de comodatos se deben adjuntar antecedentes de respaldo para que se emitan los correspondientes informes jurídicos y a su vez, cuando los Comodatos se analicen ante el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo, se tengan los documentos pertinentes a la vista, como por ejemplo: Certificado de Vigencia, con el fin de acreditar que la organización se encuentra vigente, croquis o dibujo simple (a mano) de ubicación del lugar requerido (No se solicita plano ni medidas exactas del inmueble), carta de apoyo Junta de Vecinos al tratarse de organizaciones funcionales, carta apoyo convivencia vecinos colindantes.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.SEC.PROY.Nº546, SECPLAN. ANT.: ACTA SESION DELIBERACION Nº241/2014. MAT.: INFORMA SOBRE METAS Y PLAZOS PLAN REGULADOR. OSORNO, 23 JUNIO 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, y según lo solicitado en Deliberación Nº241/2014 Acta Sesión Ordinaria Nº21 de fecha 10.06.14, informo a Ud. que el Proyecto Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno se encuentra en proceso de adjudicación segundo llamado, es por esta razón que podemos informar lo siguiente:

La Licitación para la Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno, tendrá fecha de apertura técnica el día 23.06.2014, existiendo una empresa quien asistió a la reunión informativa.

> De existir una oferta recepcionada y si cumple con todos los requerimientos exigidos, se dará a conocer la carta Gantt la que será informada al concejo una vez que sea adjudicada y contratada dicha licitación, ya que en esta aún se encuentra en proceso.

> Las metas referidas a esta Modificación del PRC están reflejadas en los términos de referencia de la oferta, los cuales se encuentran a disposición para ser descargados desde el portal ChileCompra con la identificación de Licitación: 2308-35-LP14.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº580, D.A.F. ANT.: DELIBERACION Nº141 DEL 22.04.2014. OF.Nº932 RENTAS Y PATENTES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 13 JUNIO 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a los antecedentes solicitados por el Honorable Concejo en Sesión Ordinaria Nº 14 de fecha 22.04.2014, referente a Rampa para Feria Libre de Rahue Osorno, el suscrito viene en adjuntar a Ud., Oficio Nº 932 del Departamento de Rentas y Patentes que: informa sobre visita a terreno a Feria Libre de Rahue y registro fotográfico. Además y como se aprecia, el suscrito solicito a Departamento de Rentas y Patentes cotizar la reparación de la instalación en comento, de la cual aún no tenemos novedades; una vez recepcionada la cotización se analizara la disponibilidad presupuestaria y los pasos a seguir.

Por último informo a Ud., que este gasto no estaba presupuestado y en su momento se requerirá Acuerdo del Concejo para inyectar recursos a la cuenta presupuestaria respectiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº593, D.A.F. ANT.: DELIBERACION Nº144/2014. MAT.: PRESENTACION CONCEJAL BRAVO CHOMALI, 8º FESTIVAL DE TANGO INTERNACIONAL, MUNICIPALIDAD DE MEDELLIN, COLOMBIA. OSORNO, 17 JUNIO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por medio del presente, vengo en informar a Ud. que según lo señalado por Concejal Bravo Chomali y su deliberación, la Dirección de Administración y Finanzas expresa que de la lectura de la Deliberación se desprende que se otorgue ayuda para que el Sr. Cárdenas pueda asistir al Festival de la Materia, y esta sólo se puede acceder vía aporte, con el cumplimiento de la calidad jurídica y de las requisitos necesarios para su recepción y posterior rendición. Para mejor comprensión y prolijidad en la entrega de la información, se transcribe el Art.5º letra g) de la Ley Nº18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Otorgar subvenciones y aportes para fines específicas a personas jurídicas de carácter pública a privada, sin fines de lucro, que colaboren directamente en e/ cumplimiento de sus funciones. Estas subvenciones y apartes no podrán exceder, en conjunto, al siete por ciento del presupuesto municipal. Este límite no incluye a las subvenciones y apartes que las municipalidades destinen a las actividades de educación, de salud a de atención de menares que les hayan sido traspasadas en virtud de la establecida en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3.063, de Interior, de 1980, cualesquiera sea su forma de administración, ni las destinadas a los Cuerpos de Bomberos. Asimismo, este límite no incluye a las subvenciones apartes que las Municipalidades de Santiago, Vitacura, Providencia y Las Condes efectúen a la "Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Santiago", para el financiamiento de actividades de carácter cultural que beneficien a los habitantes de dichas comunas;"

Sin más saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.50 hrs.



Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO

4. CARLOS VARGAS VIDAL

5. VICTOR BRAVO CHOMALI

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**